



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 425/2015.

Visto que por Resolución de Alcaldía núm. 126/2015 de 20.02.15, se designó a los miembros de la Mesa de Contratación de carácter permanente para los procedimientos de contratación en que su constitución sea preceptiva y que se celebren durante el ejercicio 2.015; en virtud de lo dispuesto en el art. 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

“4. La designación de los miembros de la mesa de contratación podrá hacerse con carácter permanente o de manera específica para la adjudicación de cada contrato.

Su composición se publicará en el perfil del contratante del órgano de contratación correspondiente con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

Si es una mesa permanente, o se le atribuye funciones para una pluralidad de contratos, su composición deberá publicarse además en el “Boletín Oficial del Estado”, en el de la Comunidad Autónoma o en el de la Provincia, según se trate de la Administración General del Estado, de la Autonómica o de la Local”.

Visto que tras el proceso electoral seguido el 24.05.15, se ha constituido una nueva Corporación, lo que obliga a efectuar cambios en algunos de los miembros designados conforme al resultado de dicho proceso.

De conformidad con el art. 320.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO: Designar como miembros de la Mesa de Contratación de Carácter Permanente desde la fecha de la presente Resolución hasta el final del ejercicio 2015 a:

- D. José Solís de la Rosa. Presidente.
- D^a. Dolores Carrasco Bernal. Secretaria.
- D. José Manuel David Moreno Brea. Secretario-Interventor. (1º Vocal).
- D^a. Susana Garrido Gandullo. (2º Vocal).
- D^a. María José Díaz Rojas. (3º Vocal).
- D. Miguel Prieto Domínguez. (4º Vocal).

Suplentes:

- * D. Juan Francisco González Bedoya.
- * D^a. María José Charro Saéz.

Código Seguro De Verificación:	JHkotyqKNe207Vt/+Hiidw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel David Moreno Brea	Firmado	01/07/2015 13:29:28
	Jose Solís De La Rosa	Firmado	01/07/2015 13:18:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JHkotyqKNe207Vt/+Hiidw==		





AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE
DE LA CONDESA (SEVILLA)

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Solís de la Rosa, en Villamanrique de la Condesa, a treinta de junio de 2015, de lo que yo como Secretario-Interventor, doy fe.

EL ALCALDE

D. JOSÉ SOLÍS DE LA ROSA

Doy fe
EL SECRETARIO-INTERVENTOR

D. JOSÉ MANUEL DAVID MORENO BREA.

Código Seguro De Verificación:	JHkotyqKNe207Vt/+Hiidw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel David Moreno Brea	Firmado	01/07/2015 13:29:28
	Jose Solís De La Rosa	Firmado	01/07/2015 13:18:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JHkotyqKNe207Vt/+Hiidw==		

